



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 25 de abril de 2025

Año 2025

Corresponde Expte. R-130-2025
Resolución N° 109

VISTO

El deterioro que presentan diferentes arterias de la ciudad, luego de las lluvias intensas, afectando la circulación de vehículos, el transporte público, el acceso a viviendas y servicios básicos; y

CONSIDERANDO

Que el Intendente Municipal frente al estado de las calles, manifestó “Nos hemos abocado, con la maquinaria existente, al mantenimiento de las arterias cuyo tránsito es fundamental para las actividades diarias de los vecinos”;

Que por lo expresado se puede deducir, que existen arterias que requieren mantenimiento y cuyo tránsito NO es fundamental, por lo tanto no cuentan con un sistema de mantenimiento regular posterior a tormentas donde las lluvias provocan anegamientos que dificultan el tránsito y afectan la calidad de vida de los vecinos del sector;

Que es necesario implementar un protocolo ágil y sistemático que permita intervenir rápidamente luego de eventos climáticos;

Que el mantenimiento preventivo y post-lluvia es más económico y eficiente que intervenciones aisladas y tardías;

Que la calle Martín García entre Belgrano y Vélez Sarsfield necesita mantenimiento, que impide la circulación y aumenta la proliferación de mosquitos; (Anexo I)

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Intendente ----- Municipal, Rodrigo Aristimuño, solicitando:

- La implementación de Plan de mantenimiento de calles y en caso de existir, que sea informado a la población mediante todos los medios disponibles.
- El mantenimiento urgente, relleno de la calle Burchakchi, entre Belgrano y Vélez Sarsfield.

Artículo 2°: Visto y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

ANEXO I



**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**